



FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL ARTE Y LA
CULTURA
FUNPROARC
NIT 805023404-1

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se haya realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2017 no se realizaron asignaciones permanentes.

Juan Homero Coral Angulo
Representante legal